

XXIV SAN SILVESTRE PORTEÑA REGLAMENTO

Art. 1º.- El Ayuntamiento de Sagunto en colaboración con el Club Deportivo Camp de Morvedre, organiza la **XXIV SAN SILVESTRE PORTEÑA** prueba en la que podrá participar cualquier persona sin distinción de sexo, edad o nacionalidad. La prueba se celebrará el **jueves día 30 de Diciembre** a las **19'00 horas** con salida y meta desde la Tenencia de Alcaldía de Puerto Sagunto, sobre una distancia de 3.360 m.

Art. 2º.- Las inscripciones por motivos COVID se podrán realizar única y exclusivamente de forma on-line a través de la página www.cdcampdemorvedre.es y será totalmente gratuita.

Art. 3º.- La entrega de dorsales se realizará en el lugar o lugares y de la forma de la que se informara en la página web del club www.cdcampdemorvedre.es con una semana de antelación.

Con la entrega de dorsales, se pedirá colaboración para recoger alimentos para el

["Centre solidari d'aliments de Sagunt"](#).

Art. 4º.- CATEGORIAS:

Para disputar la prueba se seguirán los criterios de la RFEA resultando una persona ganadora absoluta femenina y otra masculina.

Art. 5º.- Los trofeos serán los siguientes :

- * 1 Trofeo para la primera persona clasificada femenina.
- * 1 Trofeo para la primera persona clasificada masculina.
- * 3 Trofeos para los 3 disfraces INDIVIDUALES más originales mayor de 12 años.
- * 3 Trofeos para los 3 disfraces INDIVIDUALES más originales menores de 12 años.
- * 1 Trofeo para el CLUB o GRUPO con más participantes.
- * 1 Trofeo para el disfraz más original de CLUB o GRUPOS.
- * 1 Trofeo para el disfraz más original del C.D. Camp de Morvedre.
- * 1 Trofeo para la persona participante de mayor edad.
- * 1 Trofeo para la persona participante de menor edad.

Art. 6º.- Al ser una prueba lúdico-festiva, sólo se tomarán los tiempos de los 3 primer@s clasificad@s de cada categoría.

Art. 7º.- Degustación de productos navideños para todos los participantes y acompañantes. (Según protocolo medidas COVID vigentes en ese momento)

Art. 8º.- Las reclamaciones que pudieran llegar a producirse por cualquier motivo, deberán cursarse por escrito al director de la prueba, con aportación de 30 Euros. De ser correcta la reclamación será devuelto el efectivo aportado. La reclamación deberá realizarse dentro de los 30 minutos siguientes de haber hecho la entrega de trofeos.

Art. 9º.- La Organización podrá pedir la acreditación de la edad a cualquier participante que crea conveniente y en caso de negarse se podrá retirar la concesión del trofeo.

Art. 10º.- El afectado queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1707/2007 del Reglamento de desarrollo de la LOPD, serán incluidos en un/os fichero/s inscrito/s en el Registro General de Protección de Datos, cuyo responsable del fichero es el CLUB DEPORTIVO CAMP DE MORVEDRE.

Fichero SOCIOS, cuya finalidad es la gestión de los socios.

Fichero PARTICIPANTE EN EVENTOS, cuya finalidad es la gestión de los participantes en los eventos deportivos.

Fichero WEB/CORREO ELECTRÓNICO, cuya finalidad es la gestión de la página web.

Fichero FACTURACIÓN /CONTABILIDAD, cuya finalidad es la gestión contable y fiscal. La finalidad de la recogida correspondiente a la gestión de los socios y participantes en eventos deportivos conlleva la cesión de datos a la aseguradora y patrocinadores de los eventos, lo cual es coincidente con la finalidad del fichero declarado ante la AEPD. Así mismo, podrá ejercitar derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, presentando o enviando una solicitud por escrito dirigida a C/ Cid, nº3 Bajo, 46520 - Puerto de Sagunto, Valencia, y acompañada de una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente, indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

En el transcurso del evento deportivo podrán tomarse fotografías o videos de los participantes que podrán aparecer en nuestro sitio Web o en otros sitios Web que tengan como finalidad crear un álbum de fotografías o filmaciones deportivas. Estas no podrán atentar contra la moral, la imagen, ni el honor de los participantes ni de terceros. El participante presta su consentimiento para este tratamiento en las condiciones indicadas.

Art. 11º.- Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Art. 12º.- La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismo o a terceras personas.

Puerto Sagunto, noviembre de 2021.
Club Deportivo Camp de Morvedre